



ACTA N°06/2025 CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

DIA : Lunes 02 de junio de 2025
HORA : 09.40 Hrs.
LUGAR : Presencial (Sala Consejo Facultad de Educación y Humanidades)

ASISTENTES:

- Sr. Carlos Mondaca Rojas, Decano Facultad Educación y Humanidades
- Sra. Ingrid Guillén Figueroa, Directora Departamento de Español
- Sr. Justo Gallardo Olcay, Director Departamento de Idiomas Extranjeros
- Sr. Elías Pizarro Pizarro, Directora Departamento Ciencias Históricas y Geográficas
- Sr. Rubén Capetillo Velásquez, Director Departamento de Educación
- Sr. Carlos Lagos Olivos, Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Sra. Mónica Adasme Neira, Consejera de Facultad, Departamento de Idiomas Extranjeros
- Sr. Juan Carlos Mamani, Consejero Departamento de Español
- Sr. Carlos Choque Mariño, Consejero Departamento Ciencias Históricas y Geográficas
- Sr. Claudio Aguirre Munizaga, Consejero Departamento de Educación
- Sr. Joaquín Rojas Faundes, Consejero Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

TABLA:

1. Aprobación reformulación plan de estudios 2016 de la carrera Profesor de Educación Física
2. Modificación Calendario Académico 2025
3. Aprobación Reglamento Funcionamiento Magíster en Patrimonio y Educación

DESARROLLO:

1. El decano presenta al Consejo la reformulación del plan de estudios 2016 de la carrera Profesor de Educación Física, el cual cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Docencia de Pregrado y de Registraduría. El Consejo de Facultad aprueba el plan de estudios, por tanto, se enviará a la VRA para el trámite de oficialización respectivo.
2. De acuerdo a la propuesta de modificación del Calendario Académico 2025, la cual se encuentra en trámite de oficialización, se considera prudente elevar a la autoridad competente la solicitud para realizar a los profesores hora un addendum que considere la nueva fecha de término del semestre y el pago de una nueva cuota (08 de agosto de 2025). Los directores de departamentos realizarán el cálculo del presupuesto adicional requerido y se solicitará a las vicerrectorías Académica y de Administración y Finanzas.
3. Se aprueba Reglamento Funcionamiento Magíster en Patrimonio y Educación, el cual cuenta con las aprobaciones de la Dirección General de Docencia de Postgrado y la Unidad de Registraduría. Se solicitará la revisión jurídica de la abogada FEH para la emisión del posterior acto administrativo.



Siendo las 11:15 hrs., finaliza la reunión.

La presente Acta fue aprobada por el Consejo de Facultad y en su representación, firma:


CARLOS MONDACA ROJAS ARICA
Decano
Facultad de Educación y Humanidades

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Decano
Facultad
Educación y
Humanidades

CMR/kfj.
c.c.

: Vicerrectoría Académica
Directores Departamentos
Consejeros de Facultad
Archivo